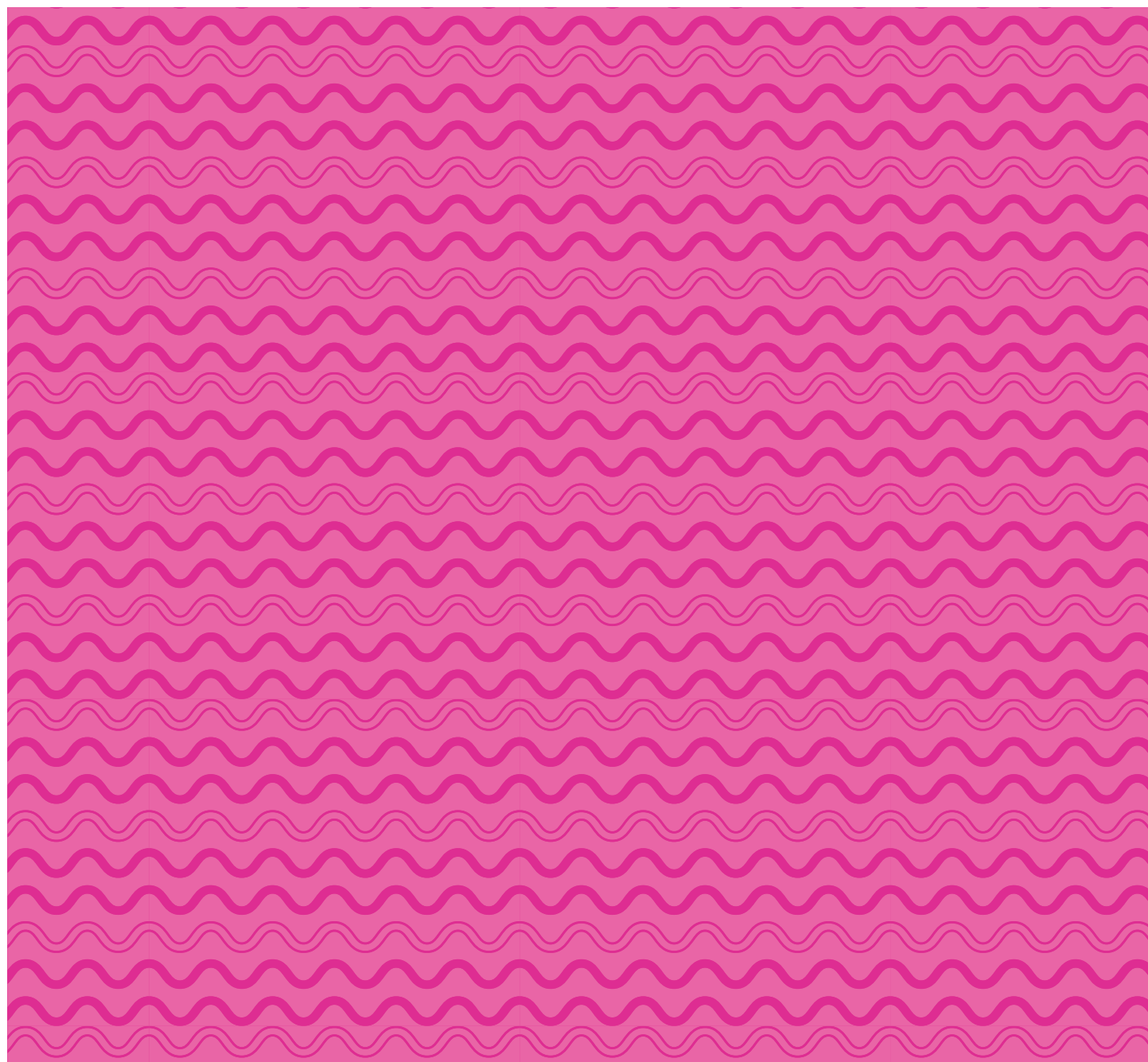


OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

@defensoriacaba



Defensor del Pueblo

Carlos Palmiotti

Defensores Adjuntos

Silke Mayra Arndt

Bárbara Bonelli

Paula Andrea Streger

Arturo Pozzali

Informe institucional producido por:

Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral

Diciembre 2021

Elaboración del Informe:

Daniel Ingrassia, Fabián Attanasio, Sofía Santamarina, Gabriel Beraud, Alejandro Lorences, Ezequiel Paulucci

Trabajo de campo:

Alcaraz María Cecilia, Alcaraz Nicolas, Alfaro Claudia, Álvarez Alejo, Álvarez Segovia Juan Manuel, Arévalo Cristian, Ascoli Garcia Irene, Attanasio Fabian, Ávila Cristian Martín, Ballatore Ferretti María Lucila, Basílico Yanina, Beraud Gabriel, Baigorria Roberto, Birnenbaum Damian, Bredeston Amanda, Cohen Ariadna, Colman Mónica, Conde María Andrea, Conforti Macarena, Daldoss Axel Valentino, Fariñas Ariel, Ferrari María de las Mercedes, Garófolo Franco, Gorostiaga Cristina, Hernández Flavia, Hojman Camila, Ingrassia Daniel, Lara Sebastián, Larregui Diego, Leiva Gladys Beatriz, Leyes Norma, Lezaun Miguel Angel, Lopez Gaschetto Gonzalo, Luques Sergio Adrián, Maceiras Darío Marcelo, Maldonado Romina, Márquez Dino Fernando, Nabarro Alexis Ariel, Naspit Joaquin, Nuñez Abud Matias, Palacios Griselda Cora, Paulucci Ezequiel, Quiros María del Rosario, Rodríguez Tomietto Micaela Celeste, Sanchez Lucas, Santamarina Sofia, Scasso Florencia, Schanzenbach José Luis, Silva Sabrina Soledad, Slame Sabrina, Vaccher Esteban, Veiros Víctor.



Defensoría del Pueblo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
I. PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	10
Observación electoral	10
Objetivos y metodología.....	10
Misión de observación	12
RESULTADOS: ESTABLECIMIENTOS Y PROTOCOLO EXTERIOR.....	13
a. Características generales	13
b. Accesibilidad	16
c. Protocolo de ingreso.....	18
RESULTADOS: ELECTORES NACIONALES Y MIGRANTES.....	24
a. Perfil sociodemográfico de los/as electores/as.....	26
b. Jornada electoral.....	27
c. Protocolo sanitario.....	30
d. Voto migrante	34
RESULTADOS: ELECTORES/AS PRIVADOS DE LIBERTAD	39
CONCLUSIONES.....	49
RECOMENDACIONES.....	51
ANEXO I: VOTO MIGRANTE: JORNADAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS	52
ANEXO II: FORMULARIOS ESTABLECIMIENTOS.....	55
ANEXO III: FORMULARIOS ELECTORES	57
ANEXO IV: Formulario responsable de centros de régimen cerrado	61
ANEXO V: Formulario autoridades de centros de régimen cerrado	64

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se desarrollan los principales resultados obtenidos de la observación electoral desarrollada por la Defensoría del Pueblo de la CABA durante las elecciones legislativas que tuvieron lugar el 14 de noviembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El día de la elección, un equipo conformado por 60 observadores y observadoras de la Defensoría del Pueblo desplegó una misión de observación electoral donde se recolectaron los datos necesarios para dar respuesta a los objetivos planteados. En total, se observaron 249 establecimientos de votación y se encuestaron a 997 votantes.

La observación electoral contó con dos tipos de estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó en una encuesta estandarizada realizada a electores/as. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 Comunas de la CABA.

Principales resultados:

Los resultados de la observación electoral ponen de manifiesto que las elecciones generales se realizaron en un mejor contexto epidemiológico lo que permitió modificar algunos aspectos del protocolo que favorecieron al desarrollo de la jornada electoral. No hubo importantes filas fuera de los establecimientos y se redujo el tiempo de votación (también impactó la menor oferta electoral). Al igual que en la PASO, no hubo inconvenientes de consideración en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Protocolo sanitario:

- o La modificación del protocolo sanitario que permitió la formación de filas dentro de los locales de votación y la menor oferta electoral agilizó la elección y permitió una notable mejora en la velocidad en el acceso y en el tiempo de espera para la emisión del voto. Sólo en el 20% de los establecimientos recorridos se observaron filas de electores/as para ingresar a votar;
- o Respecto de las PASO bajó más de un 14% la cantidad de establecimientos en los cuales se exigió el uso de tapabocas, un 7% la desinfección de manos y un 5% el control de temperatura;
- o En el 60% de los lugares de votación no se observó ningún tipo de control al ingreso;
- o En cuanto a los/as electores se observó un amplio acatamiento del uso del tapabocas (97%) y, en relación a las PASO, aumentó el cumplimiento del distanciamiento físico entre personas que pasó del 43% al 78%;
- o El 80% de los/as electores consideró que se respetó el distanciamiento social tanto en el exterior de los establecimientos como en las mesas de votación;
- o El 72% de los/as encuestados/as evaluaron positivamente el cumplimiento del protocolo sanitario.

- Accesibilidad electoral y cambios de establecimientos:

- o Se detectó un aumento de seis puntos porcentuales (de 40% a 46%) de establecimientos inaccesibles ya que no salvaban los desniveles con rampas o medios alternativos de elevación;

- o El 32% de los/as encuestados/as manifestó que había votado en un establecimiento distinto al que les tocó sufragar en elecciones anteriores (excluyendo las PASO), pero sólo el 9% tuvo que trasladarse a un lugar más lejano. Estos datos son similares a los obtenidos en las PASO, lo que es un indicador de la correcta reasignación realizada por la justicia electoral de las mesas de votación en los nuevos lugares habilitados.
- Desarrollo de la jornada electoral:
 - o El 93% de los establecimientos abrió antes de las 8.30 horas. Muestra una importante mejora respecto de las PASO cuando el 29% abrió antes de las 8.30 horas;
 - o El 90% de los/as encuestados/as manifestó que votó en las PASO. Entre los que no votaron, los motivos más importantes por los cuales no concurrieron fueron que no le pareció importante ir a votar (35%) y que estaba de viaje o a más de 500 kilómetros del lugar de votación (25%). Asimismo, la mayoría de quienes manifestaron que no sabían que podían votar fueron personas migrantes;
 - o En cuanto a los niveles de conocimiento e información, el 89% de los/as electores refirieron encontrarse “algo” o “muy” informados sobre las precandidaturas y propuestas.

Recomendaciones:

- Tal como ocurrió en las PASO, es necesario que se garantice la accesibilidad de todos los/as electores con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación. Con la incorporación de nuevos lugares de votación surgieron viejos problemas ya que muchas veces no se habilitaron entradas con rampas, no se colocaron rampas movibles o no se habilitaron los medios alternativos de elevación. Se deben acentuar estos aspectos en la capacitación de los/as delegados/as y sería conveniente informar a los/as responsables de los establecimientos, como clubes, que deben velar por la accesibilidad del lugar el día de la elección;
- Pese a que hubo una modificación en el protocolo sanitario que favoreció a la fluidez del electorado, es necesario no relajar los esfuerzos en el cumplimiento de las medidas sanitarias como el uso de tapabocas, la desinfección de manos y el control de temperatura;
- Se recomienda continuar con la misma cantidad de establecimientos de votación (los cuales incluyeron a clubes, tal como supo recomendar la Defensoría) para garantizar el cumplimiento del protocolo sanitario y para favorecer las menores demoras al momento de votar;
- Seguir mejorando la difusión que le explique al electorado que es seguro ir a votar en pandemia y que se toman las medidas adecuadas para garantizar los cuidados sanitarios;
- Aumentar y mejorar la difusión de los derechos electorales de las personas migrantes residentes en la Ciudad ya que, pese a que se registró un aumento desde las PASO a las generales, la participación de este colectivo fue menor al 20%.

I. PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como misión constitucional la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos (Constitución de CABA, Art. 137). Como parte del ejercicio y pleno goce de estos derechos, se encuentra entre sus competencias la vigilancia y protección de los derechos políticos de la ciudadanía.

La Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría concentra y realiza las actividades vinculadas a la protección de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires. Además, efectúa tareas de capacitación, investigación y de asistencia técnica colaborando con los diferentes participantes del proceso electoral (partidos políticos, electores /as, justicia electoral local y nacional).

La Coordinación tiene la responsabilidad de observar el correcto desarrollo de los procesos electorales y de corroborar, tanto con las autoridades como con la ciudadanía en general, que se cumplan las disposiciones legales, que regulan los comicios. También realiza actividades de educación y difusión electoral (campañas de voto de migrantes y voto joven en la Ciudad de Buenos Aires) en coordinación con los organismos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tribunal Superior de Justicia), federales (Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral) y diversas áreas del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fundamentalmente con la Dirección General de Reforma Política y Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos).

Estas elecciones legislativas presentan múltiples desafíos para nuestro país en general y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en particular. En primer lugar, debemos votar en un contexto de pandemia. El COVID-19 ha provocado un cambio profundo en todas las relaciones sociales y casi con seguridad las medidas necesarias para enfrentar el virus –como el distanciamiento social y el uso de tapabocas – se extenderán por algún tiempo aun cuando las vacunas han demostrado ser eficaces para controlar la enfermedad. Como organismo de derechos humanos, la pandemia nos obliga a informar y promover el cumplimiento de las medidas de prevención y los protocolos que se aplican en cada etapa del proceso electoral con el objetivo de que las elecciones sean seguras en términos sanitarios y legítimas desde lo político.

En segundo lugar, comienza la implementación del nuevo Código Electoral de la Ciudad, con la novedad que desde esta elección todas las personas migrantes con documento argentino y domicilio en la Ciudad se empadronan en forma automática para votar los cargos locales, en esta elección, los/as diputados/as para renovar la Legislatura. El padrón se incrementó de unos 20.000 a más de 422.090 electores¹.

En este contexto, la Defensoría reafirma que, para alcanzar el pleno goce y ejercicio de los derechos, es necesario, ante todo, que los/as ciudadanos/as los conozcan y los ejerzan. Convencidos/as de que un/a votante informado/a nos acerca a una mejor democracia y alertando que en el contexto de pandemia se acentuó el uso de las nuevas tecnologías de la información durante las campañas electorales, desde el Observatorio Electoral se desarrolló el

¹Ver más en el informe “El empadronamiento automático de los y las migrantes en la CABA” (junio, 2021) en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/06/Informe-sobre-empadronamiento-automatico-migrantes-CABA-2-1.pdf>

sitio web elecciones2021.defensoria.org.ar para que la ciudadanía porteña cuente con información oficial y verificada sobre el proceso electoral 2021.

El sitio hace énfasis en cuatro ejes principales:

- i. *Nociones básicas para ejercer el derecho a voto*: se elaboró una [Guía Básicas de Derechos Políticos y Electorales](#), información sobre cómo se desarrolla la campaña electoral, quiénes son los/as precandidatos/as y cuáles son sus redes sociales oficiales, tanto partidarias como personales. Además se dictaron talleres de voto joven en diferentes colegios porteños en articulación con las adjuntías de Silke Arndt y Bárbara Bonelli;
- ii. *Difusión y promoción del voto migrante*: se elaboró una [Guía Básica de Derechos Políticos y Electorales](#) específica para electores migrantes residentes en la Ciudad y se creó contenido audiovisual sencillo y accesible. Por otro lado, se firmó un convenio de colaboración con la Red en Investigaciones en Derechos Humanos del CONICET para desarrollar talleres de formación para líderes y lideresas migrantes. Asimismo, se realizaron taller de formación en el marco de “Ciudad Migrante”, iniciativa conjunta de la Defensoría del Pueblo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Banco Ciudad,

Dada la relevancia del crecimiento exponencial del padrón migrante, junto al Programa de Derechos Electorales de Extranjeros de la Ciudad de la Defensoría del Pueblo de la CABA, organizaciones y referentes barriales, durante los meses de marzo a noviembre, se desarrollaron 100 jornadas-operativos de consultas y reclamos sobre el padrón de electores y electoras extranjeros/as de la Ciudad en distintos barrios de la Ciudad (Ver ANEXO I). Los reclamos recogidos durante estos operativos fueron elevados al Tribunal Superior de Justicia de la CABA – responsable de la confección del padrón –, y se hizo un seguimiento de cada caso hasta su correcta incorporación. Las jornadas se organizaron en dos grupos, por un lado, un equipo se dispuso en distintos puntos neurálgicos de cada barrio para atender a quienes se acercaron al puesto; mientras que otro equipo recorría el barrio para llamar “puerta a puerta” a esa ciudadanía.

- iii. *Campaña contra la desinformación #InformateParaElegir*: se lanzó la segunda edición de la campaña [#InformateParaElegir](#), entendiendo que es fundamental que la ciudadanía conozca cómo funcionan las plataformas digitales y acceda a información de calidad que promueva el intercambio de ideas en un clima pacífico y de respeto. La campaña se propone brindar a la ciudadanía, en general, y al electorado, en particular, herramientas sencillas para entender qué son las *fake news* (noticias falsas), cómo identificarlas y cómo escapar a la trampa que representan. Para esto, es fundamental entender a las aplicaciones por las cuales circula (Facebook, Twitter y WhatsApp), cómo afectan al mensaje político y a la participación ciudadana;
- iv. *Participación política de las mujeres*: como desde las elecciones 2017, la DPCABA coordinó junto a la Asociación de Defensoras y Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), el monitoreo de las listas de precandidaturas a diputados/as y senadores/as nacionales y legisladores/as provinciales. El

objetivo del monitoreo fue observar el cumplimiento de las leyes de paridad -la nacional y las provinciales-, a partir de tres indicadores: cumplimiento, alternancia y encabezamientos de listas².

Por otro lado, la Defensoría realizó su primer monitoreo de violencia política en línea hacia las precandidatas y candidatas durante las elecciones 2021 con el doble objetivo de dimensionar la violencia política en internet y dar cuenta de las brechas de violencia de género, en un trabajo comparativo entre (pre)candidatos varones y (pre)candidatas mujeres. Para ello se realiza una recolección cuantitativa y cualitativa de datos de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram); y se desarrollan entrevistas en profundidad con las precandidatas y sus equipos de comunicación, y encuestas estandarizadas.

Como en elecciones anteriores, la Defensoría del Pueblo se sumó a la iniciativa “*Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable*” en el marco de la cual las fuerzas políticas que participan de las elecciones y el GCABA impulsan acciones comunes para garantizar una campaña electoral democrática, participativa y responsable asegurando el respeto por el ambiente y el espacio público en todos los ámbitos donde se desarrolla la campaña electoral³.

Como forma de capitalizar la experiencia acumulada en más de 12 años de misiones de observaciones electorales locales, nacionales e internacionales, la Defensoría presentó el manual⁴ “*La observación electoral con perspectiva de Derechos Humanos*”⁵. Debido al importante rol que cumplen las instituciones de derechos humanos en la promoción y protección de derechos durante los procesos electorales, el objetivo de la publicación es poner a disposición una herramienta que estimule a otras Defensorías del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil a colaborar con la realización de elecciones más inclusivas, más transparentes y más legítimas⁶. Este es un primer paso centrado en el día de la elección, la expectativa es conformar – con otras instituciones de derechos humanos – una “caja de herramientas” que comprenda la observación de la totalidad del proceso electoral.

Por último, en el marco de la misión de observación electoral desplegadas para las elecciones generales y con el objetivo de compartir esta experiencia, la Defensoría convocó a distintas Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región⁷ para que acompañaran los recorridos y conocieran en primera persona el trabajo desarrollado por el Observatorio Electoral.

² El informe completo puede leerse en: <https://www.calameo.com/read/002682399e8b3ad14a510>

³ Al respecto se puede consultar en <https://dpoe.defensoria.org.ar/2021/08/11/la-defensoria-del-pueblo-participo-del-consenso-ciudad-limpia-campana-electoral-responsable/>

⁴ Participaron del evento el Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y Procurador para los Derechos Humanos de Guatemala, Jordán Rodas Andrade, la Directora Nacional Electoral de Argentina, Diana Quiodo, la Subsecretaria de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Florencia Zulcovsky, el Secretario de Actuación Electoral de la Cámara Nacional Electoral de Argentina, Sebastián Schimmel, y el Director Ejecutivo de Poder Ciudadano, Pablo Secchi.

⁵ El manual puede descargarse de forma libre y gratuita en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/Manual-de-Observacion-Electoral.pdf>

⁶ La publicación contó con el auspicio de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano, la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina, el Instituto Latinoamericano de Ombudsman y la Alianza Global del Ombudsperson Local.

⁷ La misión contó con la participación de Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de Costa Rica; Apolonio Tobar Serrano, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador; y Wilfredo Castellanos, delegado ejecutivo nacional del Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras.

La misión se reunió con autoridades políticas, electorales y judiciales del ámbito local y nacional para conocer detalles acerca del sistema electoral argentino y particularidades que se desarrollaron en esta elección legislativa en contexto de pandemia. Entre las dependencias visitadas se encuentran la Dirección Nacional Electoral, la Cámara Nacional Electoral y la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Gobierno de la CABA, organismos con los que la Defensoría articula permanentemente en los operativos de observación electoral.

INTRODUCCIÓN

En este informe presentamos los resultados de la misión de observación electoral desarrollada durante las elecciones legislativas que tuvieron lugar el 14 de noviembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al igual que en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) y en cumplimiento de sus misiones y funciones, esta Defensoría del Pueblo se propuso relevar el exterior de los establecimientos habilitados para la votación con el objetivo de observar las condiciones de accesibilidad y el cumplimiento de las medidas sanitarias que se pueden observar desde el exterior (distancia social en las filas, uso de barbijo o tapabocas, presencia del/a facilitador/a sanitario/a). Asimismo, se trazó un segundo objetivo que consistió en conocer las percepciones de los/as electores – tanto nacionales como migrantes – sobre el desarrollo de la elección, prestando especial atención al cumplimiento del protocolo sanitario.

En el presente informe se desarrollan los principales resultados obtenidos. Asimismo, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar el desarrollo del proceso electoral en este contexto de excepcionalidad que se encuentra atravesando el país producto de la pandemia ocasionada por el coronavirus.

Observación electoral

Para realizar la observación electoral se implementaron dos estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó en una encuesta estandarizada realizada a los/as electores. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 Comunas de la CABA.

El trabajo de campo necesario para la recolección de los datos, así como el análisis de los mismos y la elaboración del presente informe fue realizado por trabajadores/as de la Defensoría del Pueblo.

Objetivos y metodología

El primer objetivo general de la observación electoral es observar el cumplimiento de algunas de las condiciones que garantizan el funcionamiento del sistema democrático en el proceso electoral de las elecciones legislativas desarrolladas en la CABA el día 14 de noviembre de 2021, en el contexto de continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A partir del mismo, se trazaron los siguientes **objetivos específicos**:

- Identificar si se generaron demoras no habituales en el inicio de la elección;
- Indagar acerca de la presencia de facilitadores sanitarios y su rol en el proceso electoral;
- Observar la implementación de medidas de prevención en el ingreso de los/as electores a los establecimientos de votación;
- Observar el cumplimiento del protocolo sanitario por parte de los/as electores;
- Evaluar si la infraestructura edilicia de los establecimientos de votación es adecuada para el cumplimiento del protocolo sanitario, especialmente en lo que respecta al ingreso y egreso de electores;

- Conocer las condiciones de accesibilidad edilicia y electoral de los establecimientos de votación;
- Identificar la presencia de irregularidades que pudieran afectar el desarrollo del acto democrático.

La población objeto de estudio fueron los establecimientos de votación habilitados por la justicia electoral ubicados en la CABA. Ante la necesidad de adecuar los procesos para minimizar los riesgos sanitarios, además de escuelas, en esta elección se habilitaron clubes y clubes de barrio como lugares de votación. Es preciso destacar que la justicia electoral consideró la propuesta realizada en octubre del 2020 por la Defensoría del Pueblo sobre incorporar clubes y clubes de barrios como establecimientos de votación, medida que, sin afectar la calidad de los comicios, permite evitar la aglomeración de electores brindando mayor seguridad sanitaria, sin necesidad de cambios normativos. La propuesta elaborada para redistribuir las mesas electorales en la Ciudad de Buenos Aires incluyó la geo-referenciación y mapeo de los clubes y clubes de barrio por circuito electoral de forma tal de brindar información precisa y ordenada para ampliar los lugares de votación, advirtiendo la necesidad de que los mismos sean accesibles⁸.

Para dar respuesta a los objetivos planteados se realizó una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en establecimientos habilitados para la votación. Considerando las dificultades que se presentan en el actual contexto sociosanitario y las restricciones impuestas por la justicia electoral la observación se desarrolló solamente en el exterior de cada establecimiento, manteniendo una distancia social prudente respecto al resto de los/as actores presentes en la jornada electoral.

Con el fin de garantizar la representatividad del trabajo, se seleccionó una muestra aleatoria de 249 establecimientos, distribuidos de manera representativa en las 15 Comunas de la CABA. El instrumento de recolección consistió en un formulario de observación digital (Ver Anexo II).

El segundo objetivo general del estudio llevado a cabo por esta Defensoría del Pueblo fue conocer las percepciones de los/as electores sobre el proceso electoral de las elecciones legislativas desarrolladas en la CABA el día 14 de noviembre de 2021, en el contexto de continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los objetivos específicos fueron:

- Identificar posibles problemas o dificultades relacionados con el proceso de votación;
- Conocer si existieron cambios en los lugares de votación y su impacto en lo que respecta a la movilidad de los/as electores;
- Indagar sobre el nivel de conocimiento de los/as electores sobre los/as precandidatos/as y sus propuestas, como así también acerca de los medios utilizados para informarse;
- Conocer la percepción del electorado sobre el cumplimiento del protocolo sanitario y las medidas de prevención aplicadas en el marco de la pandemia;

⁸ "Elecciones 2021: una propuesta para adaptar los establecimientos electorales en la Ciudad de Buenos Aires". Octubre 2020. Disponible en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/propuesta-para-adaptar-establecimientos-electorales-en-la-caba.pdf>

- Indagar cuestiones relacionadas con el voto migrante y la primera experiencia de empadronamiento automático en la Ciudad.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se elaboró una encuesta que fue realizada a electores de la CABA mayores de 16 años. Para la selección de las unidades de análisis se diseñó una muestra estratificada por Comuna, edad y género. Se relevaron de manera homogénea las 15 comunas de la CABA y se obtuvo una representación de género con una leve mayoría de mujeres (54%). Los/as votantes fueron elegidos/as aleatoriamente a la salida de los establecimientos, una vez efectuado el sufragio. Para la recolección de datos se diseñó un cuestionario digital con preguntas estandarizadas (ver Anexo III). En total, se efectuaron 997 encuestas.

Misión de observación

La situación de pandemia de COVID 19 obligó a reformular el trabajo de campo. Producto de las limitaciones impuestas por la justicia electoral, se reformularon los equipos de observación y se decidió que los 60 observadores/as se desplegaran en forma individual, recorriendo entre 4 y 6 establecimientos de votación durante la jornada de votación. Además de observar cada establecimiento realizaron las encuestas a los y las electores/as.

Mapa 1: Establecimientos de votación seleccionados



RESULTADOS: ESTABLECIMIENTOS Y PROTOCOLO EXTERIOR

a. Características generales

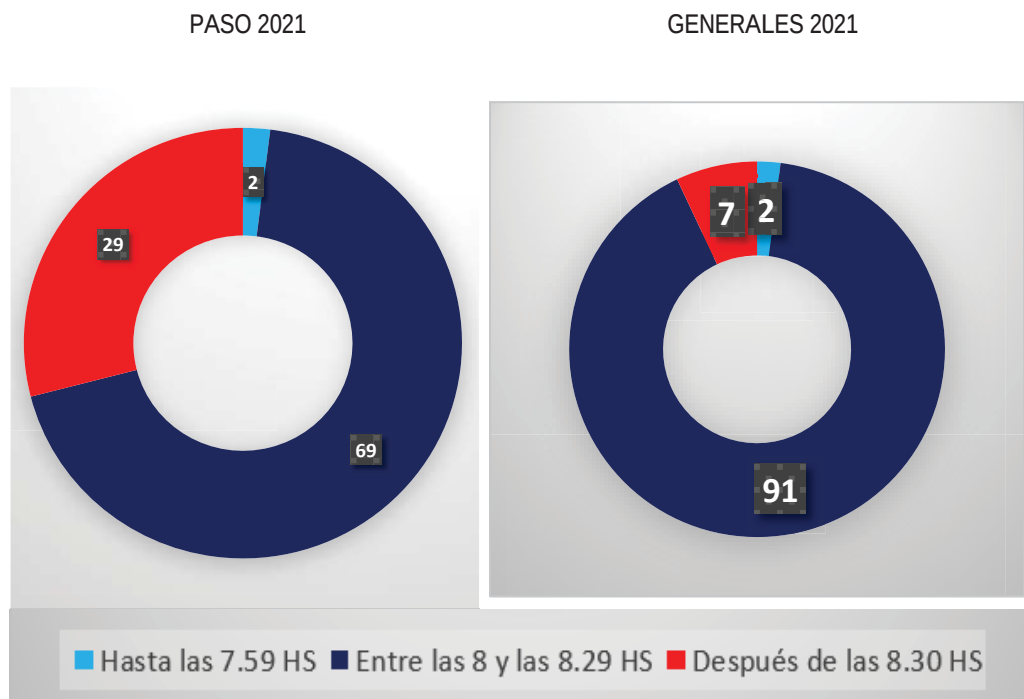
Durante la observación, se pudo constatar que el 93% de los establecimientos abrió sus puertas para que los/as electores pudieran ingresar antes de las 8.30 horas (Gráfico 1). Es preciso destacar que la apertura fue mucho más temprana que en las PASO, en donde el 29% no habían abierto sus puertas antes de las 8.30 horas.

Se observó que en el 94% de los establecimientos de votación había padrones visibles y legibles en el exterior (Gráfico 2).

En cuanto a la seguridad, en el 93% de los establecimientos estuvo a cargo de la Policía de la Ciudad. También, se observó la presencia de Gendarmería y de otras fuerzas de seguridad (Gráfico 3).

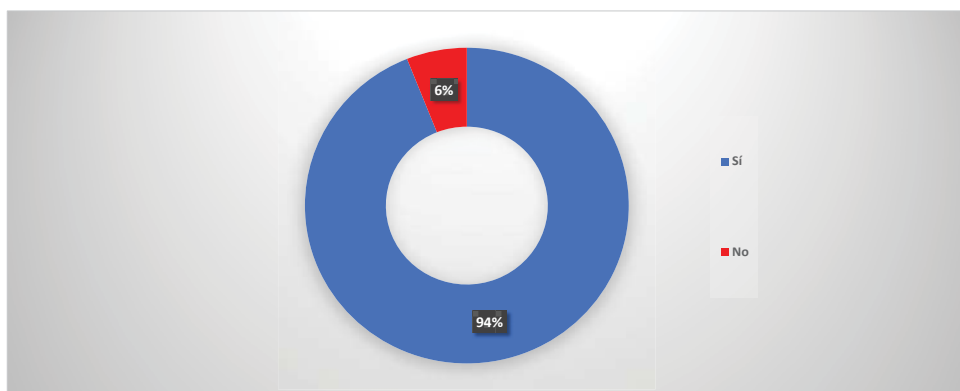
Gráfico 1. Horario de apertura de los establecimientos para que los/as electores ingresen a votar.

CABA (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 220 casos (PASO) 179 (Generales)

Gráfico 2. Presencia de padrones visibles y legibles en el exterior de los establecimientos de votación.
CABA. Elecciones generales 2021 (en %)

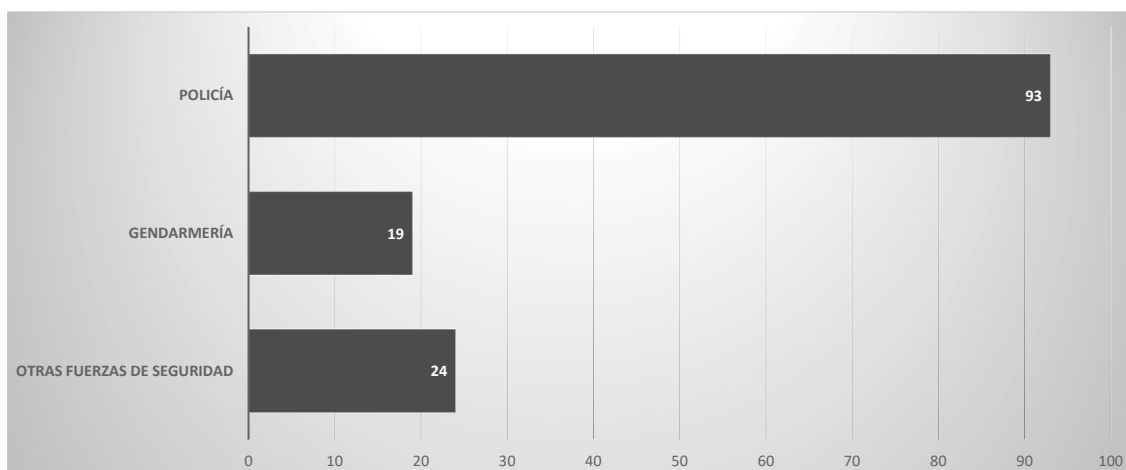


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 249 casos.

Foto 1: Ingreso a la Escuela N°22 de 14 Agronomía. Av. de los Constituyentes 3100. Comuna 15



Gráfico 3. Responsables de garantizar la seguridad en el exterior de los establecimientos de votación.
CABA. Elecciones generales 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 249 casos.

Foto 2: